

## Préstamos vivienda ex-empleados Banco Atlántico

---

12 03 05 0Resumen de las condiciones para adaptar los préstamos hipotecarios de los empleados y empleadas de Banco Atlántico a las condiciones existentes en Banco Sabadell. Fecha límite: 31 de marzo de 2005. [\(PDF:Cat. / Cast.\)](#)

---

### Préstamos vivienda ex-empleados Banco Atlántico

Desde COMFIA-CCOO estamos siguiendo el proceso de aplicación del pacto de homologación de las condiciones de la plantilla proveniente de Banco Atlántico. A pesar del retraso, a partir de esta semana se publicará en la intranet las condiciones para adaptar los préstamos hipotecarios de los empleados y empleadas de Banco Atlántico a las condiciones existentes en Banco Sabadell.

En resumen serán éstas:

Se podrán traspasar los préstamos hipotecarios de primera vivienda.

Habrá que comunicar por escrito la petición de cambio.

La fecha de aplicación será desde el 1 de enero.

Los intereses son euribor menos 0,50.

El plazo de solicitud finaliza el 31 de marzo.

Los créditos vivienda de convenio mantendrán las condiciones pactadas con anterioridad.

En la información de intranet se especificarán los canales para solicitar el cambio de condiciones.

Sabadell, 12 de marzo 2005

---